



# MCR

## MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[del 24 de septiembre al 2 de octubre del 2019]

### Principales acontecimientos que marcan la semana.

#### **1.-Arremetida de la policía que utiliza la Peligrosidad Social Predelictiva en Quemado de Güines**

El día 28 nos informó el activista Jaime Riquelme Cárdenas desde el término de Quemado de Güines, Villa Clara que, el viernes 27 fue condenado en el Tribunal municipal local Yunier Martínez a dos años por una presunta Peligrosidad Social Predelictiva, en el marco de un incremento del Hurto y Sacrificio de Ganado Mayor en la zona. Martínez fue citado oficialmente para la estación de la PNR municipal con varios días de antelación y quedó tras las rejas (sin que mediaran actas de advertencias) hasta la celebración de la vista oral. Su progenitora llamada Noris gritó en el portal ante la concurrencia: “yo he sido revolucionaria hasta este momento, pero por la injusticia que se cometió con mi hijo rompo con esta basura de comunismo...”

Él debutó como paciente psiquiátrico hace unos 8 meses; en la celda le comenzó un nuevo episodio de locura y una vez que terminó la vista oral lo trasladaron para la sala de psiquiatría del hospital 8 de abril de Sagua La Grande donde permanece hasta el momento. Ha trascendido que, en los últimos tiempos en ese municipio, unas 10 personas han sido despachadas para la prisión en violación del debido proceso, que incluye entre otros: la presunción de inocencia, la imparcialidad, la igualdad de las partes, etc. Los familiares poseen unas 150 firmas de los vecinos que avalan la inocencia y el buen comportamiento de Yunier, de cara a la vista oral de Apelación que se llevará a cabo en el Tribunal Provincial de Santa Clara.

En otras palabras, la incompetencia de la policía se enmascara llevando a prisión, sin cumplir los procedimientos requeridos, a numerosas personas. Los militares que ofrecen estos servicios deben adquirir una cultura de la justicia y ser dotados de los medios y conocimientos necesarios. Por ejemplo, es muy frecuente ver carros patrulleros obsoletos y sin el suficiente combustible para operar. Los policíacos nacionales que aparecen en la televisión cubana son una quimera.

#### **2.-La falta de medicamentos causa serios estragos en la población**

El día 28 nos denunció el activista Jaime Riquelme Cárdenas que a la joven de 21 años María Elena Jiménez Cárdenas le provocaron un coma para que su cerebro no reaccionara a los reiterados ataques Epilépticos, que no podían ser abatidos por la falta del medicamento adecuado: Clonazepam. Eso es, en el municipio de Quemado de Güines hace dos

meses que no existe en las boticas ese fármaco y en consecuencia la remitieron para el hospital 8 de abril de Sagua La Grande, donde lleva seis días ingresada, de los cuales 5 en coma.

Tuvo que esperar a que de allende los mares la solidaridad se hiciera cargo del asunto y enviara el preciado medicamento. Otra seria falla del sistema de salud fue que la ambulancia demoró dos horas en llegar, demasiado para la gravedad del caso. Es conocido por nuestro pueblo, que muchísimos otros serios problemas aquejan al sistema de salud cubano. Si el gobierno (régimen) de orientación totalitaria no puede mantener funcionando al país mínimamente bien, como es el caso, debe dar luz verde a las fuerzas vivas prodemocráticas y con ello relanzar un nuevo proyecto de país. Éste, no sirve. Sabemos que es iluso esperar algo así, pero la fe hace camino.

### **3.-Denuncia expreso político después de cuatro años de cautiverio, injusticias cometidas contra él**

El día 1º nos visitó el expreso político, Alexander García Lima, de 44 años de edad, vecinado en Edificio 52, apto 20, Rpto José Martí, Santa Clara y nos ofreció un amplio panorama de todo lo que ha sufrido. Los hechos acontecidos son los siguientes: dos días antes del cumpleaños de F. Castro en el 2015 los de su organización opositora planearon realizar una protesta en el contexto de una Verbena oficialista que debía realizarse por dicho onomástico en el parque Leoncio Vidal de Santa Clara, con el propósito de llamar la atención del entonces presidente de los EE UU, Barak Obama. A él le asignaron la misión de fotografiar el evento desde la Casa de Cambio (CADECA) próxima al lugar, pero resultó que dos oficiales de la SE lo detuvieron “infraganti” y le comunicaron que estaba acusado de Corrupción de Menores desde el 29 de julio pasado, pues fue cuando supuestamente las tres menores de edad lo identificaron, aun cuando los hechos presuntamente fueron dos días antes.



Las adolescentes involucradas fueron: Gabriela Trujillo Carballo, Mairena Monzón González y Talía Chavelys Cuenca. De 15 años las dos primeras y la última de 14 e hija de uno de los jefes de la Policía Técnica de Investigaciones (PTI) de la provincia. La víctima fue conducida hasta la Unidad Provincial de Investigaciones Criminales y Operaciones (UPICO) de esa capital provincial y a modo de protesta comenzó una huelga de hambre, se quitó la ropa, corrió de un lugar a otro y gritó consignas anticastristas. Lo esposaron atrás, así como lo fijaron a la reja y al piso, donde se mantuvo seis días como Dios lo trajo al mundo expuesto a las hormigas (Santanicas), mosquitos y a los constantes insultos y amenazas. Una verdadera tortura.

La vista oral se realizó en enero del 2016 y quedó claro en la misma que el 29 de julio el acusado había sido arrestado por los oficiales de la SE Yunior Fernández Hernández y Denis e internado en la 3ª Unidad de la PNR de la ciudad de Marta Abreu desde las 8.00am hasta las 9.00pm, de modo que las tres adolescentes nunca pudieron haberlo identificado, así como es contraproducente que lo fueran a detener muchos días después (precisamente el 13 de agosto, día de la protesta en la Verbena), cuando él se mantuvo deambulando libremente por la ciudad. En determinado momento del juicio pareció que se caería el “cuerpo del delito”, pero la madre de Talía (esposa del jefe de la PTI) manifestó tajantemente: “en un país socialista eso no puede pasar” y el fiscal y demás, automáticamente la apoyaron. Al tribunal solamente comparecieron los padres de las adolescentes y nunca realizaron un careo previo entre las partes.

En el arresto del 29 de julio los oficiales de marras le profirieron de forma muy molesta: “te podemos meter preso cuando nos de la gana y a la hora que queramos, pues tu nos jodes bastante”. Recordemos que este activista se ha caracterizado por realizar arengas anticastristas en lugares concurridos, lo que le ha valido una gran aversión de la policía. Al primero de los oficiales (Yunior) lo condenaron unos 11 meses después, a 2 años y 10 meses de privación de libertad por

Cohecho, pero solamente cumplió uno, así como dejó saber en la prisión que Talía Chavelys era hija de un jefe grande. En la apelación y revisión de causa a García Lima le ratificaron la sentencia automáticamente.

Lo sentenciaron a una sanción conjunta de cuatro años cuando se encontraba de Libertad Condicional como parte de otra larga e injusta condena. Fue puesto en libertad un mes y medio después de lo contemplado: 29 de septiembre del 2019. Transitó por los siguientes centros penitenciarios: La Pendiente, Manacas; Cayama y El Yabú. Fue procesado en el Tribunal Municipal de Santa Clara con el nro. de causa 213/2015. No fue atendido como preso político en todo ese tiempo de cautiverio. Más información puede obtenerla con él, a través de su móvil: 58508026



Librado R. Linares García

[libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com](mailto:libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com)

[www.mcrcuba.org](http://www.mcrcuba.org)

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

